



RESOLUCIÓN N° 3713 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MERCEDES LEON HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.115.725.004, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental le fue autorizado un desplazamiento al municipio de arauquita durante los días 20 y 21 de noviembre de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.1017, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar del desplazamiento a la doctora, MERCEDES LEON HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.115.725.004, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental para que se traslade al municipio de arauquita durante los días 20 y 21 de 2019, Centro Poblado la Pesquera y vereda el Rosario con el fin de supervisar las actividades 1.1, 2.2 del contratos 244 de 2019. (instalación cancha deportiva).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 18 NOV 2019


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Revisó: Sandra Mónica
Digito: Betty Quintero



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”